



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz – Llave

DEPENDENCIA: Secretaría General
NUMERO DE OFICIO: SG/ 001674
ASUNTO: Se envían Reformas
Constitucionales

C. DIP.
FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

En ejercicio de la Facultad que a las Legislaturas de los Estados le confiere el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, anexo al presente nos permitimos enviar el **DECRETO Número 870** que aprueba en sus términos la **Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única**. Aprobada en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestras atentas y distinguidas consideraciones.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
Folio 5213
5 JUL 2013
9:34 hrs
SECRETARÍA PARTICIPAR DE
LA MESA DIRECTIVA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Xalapa, Ver., Julio 30 de 2013

[Firma]
EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

[Firma]
MARTHA JULIA CHÁVEZ GONZÁLEZ
DIPUTADA SECRETARIA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA
01 AGO 2013
RECIBIDO
MARLENE QUIROZ FERNÁNDEZ